



UNION OBRERA MOLINERA ARGENTINA

SOCIEDAD OBREROS Y EMPLEADOS DE LA INDUSTRIA MOLINERA Y SUS ANEXOS Y/O DEPENDENCIAS DIRECTAS

Fundada el 24 de Septiembre de 1951 con Personería Gremial N° 193

Secretaría: México 2070 - (1222) Buenos Aires - Tel./Fax: 4942-6734/7491 - 4943-5369 - 4941-6979
info@uoma.org.ar

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 31 de agosto de 2021

Circular N° 234/21

Compañeros y Compañeras.

ACUERDO PARITARIO UOMA-FAIM – Julio 2021- junio 2022

En el marco de la paritaria **2021-2022**, entre la Federación Argentina de la Industria Molinera (FAIM) y la Unión Obrera Molinera Argentina (UOMA), ayer se llegó a un entendimiento de partes, con lo cual, es preciso aclarar que dicho acuerdo sufrió una gran demora, producto que FAIM nos denunció ante el Ministerio de Trabajo, cuando recién comenzábamos el diálogo y en los molinos se realizaban las primeras asambleas informativas, en pos de comunicar a los compañeros y compañeras los resultados de la negociación. Esta acción de la FAIM generó el rechazo por parte de la UOMA, en consecuencia esto derivó que en la cartera laboral, nos dictara la Conciliación Obligatoria que UOMA rechazó, y que finalmente accedimos a participar de las audiencias, con el Ministerio a fin de encausar el conflicto.

Sin dudas fue una negociación muy difícil e histórica, por su dureza y por ser la segunda vez que la FAIM, en menos de un año recurre al Ministerio para resolver una discusión salarial, en donde los Molineros pretendemos no perder ante la suba de los precios de la canasta familiar. Visto el resultado final tenemos en claro que no es todo lo que queríamos, pero que la decisión de los miembros paritarios de seguir adelante, insistiendo, ante las presiones y el acompañamiento de todas y todos los Molineros, fue la correcta. De esta forma hemos alcanzado un **45 %** de incremento salarial para el periodo **2021-2022** en los siguientes cuatro tramos y sobre la base “virtual” que estipulaba el anterior acuerdo de \$ 67.100-

Primer tramo “julio 2021” **10,75 %** alcanzando en la cat. “E” los- **\$ 74.313** (con apertura)

Segundo tramo “octubre 2021” **10,75%** alcanzando en la cat. “E” los **\$ 81.526** (con apertura)

Tercer tramo “enero 2022” **11,75 %** alcanzando en la cat. “E” los - **\$ 89.410** (con apertura)

Cuarto tramo “abril 2022” **11,75%** alcanzando en la cat. “E” los - **\$ 97. 295** (con apertura)

Cabe mencionar que dichos tramos son no remunerativos a los fines previsionales y se convierten en remunerativo a medida que alcanza el siguiente tramo conforme lo solicitó la FAIM con el visto bueno del Ministerio de Trabajo.

Por último, destacamos el compromiso y la lucha de las y los compañeros, que supieron esperar un mejor resultado, no resignándose a lo propuesto por la Federación Molinera y exigieron lo que realmente las familias Molineras se merecen y así continuaremos con el objetivo de recuperar la capacidad de compra de las y los molineros.

Sin más, y quedando atentos a la próxima paritaria, les enviamos un fraternal abrazo.

Oscar Edgar Díaz

Secretario Gremial



Saibén Ruben Lafuente

Secretario General